



AHORRO FAMILIAR

Príncipe de Vergara, 69 - 28006 Madrid
Tel. 91 411 36 13 - Fax: 91 562 40 26

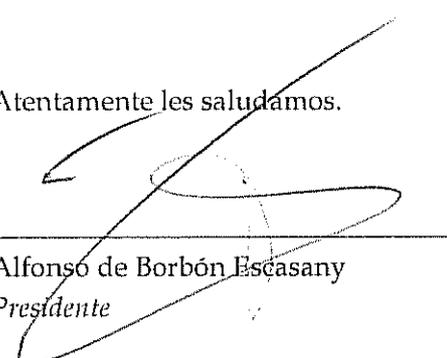
Madrid, 7 de julio de 2008

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Pº de la Castellana, 15
28046 - MADRID

Muy Sres. nuestros:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, AHORRO FAMILIAR, S.A. pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el Hecho Relevante que se adjunta a la presente.

Atentamente les saludamos.



Alfonso de Borbón Escasany
Presidente

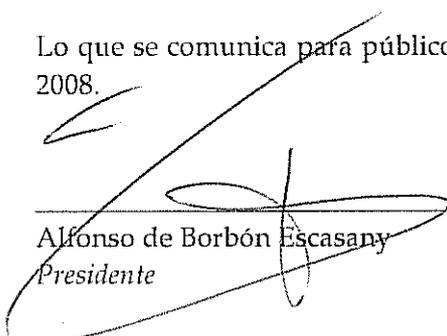
COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

En virtud de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, AHORRO FAMILIAR, S.A. (en adelante la "Sociedad") comunica, a los efectos oportunos, que en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada en segunda convocatoria el pasado 23 de junio de 2008, en el Hotel NH C/ Príncipe de Vergara, 92, de Madrid, a las 12:00 horas, en la que se hallaba presente o representado el 93,6337% del capital social de la Sociedad, fueron aprobados, por unanimidad, los siguientes acuerdos enumerados en el Orden del Día incluido en la convocatoria de la Junta General, que se transcriben a continuación, y que fue objeto de registro y publicación como Hecho Relevante en fecha 14 de mayo de 2008, en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, de 21 de mayo de 2008 y en el periódico "CINCO DIAS" de Madrid, de 21 de mayo de 2008.

- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, así como el Informe de Gestión de Ahorro Familiar, S.A. correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre del 2007. Se incluye además el informe explicativo al que se refiere el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores, cuyo contenido íntegro forma parte del Informe de Gestión que acompaña a las Cuentas Anuales del ejercicio 2007.
- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado y distribución de dividendos correspondiente al ejercicio 2007.
- Adaptación de la Sociedad al Código Unificado de Buen Gobierno. Toma de razón de las modificaciones introducidas en el Reglamento del Consejo de Administración.
- Modificación del artículo 26 de los Estatutos Sociales.
- Prórroga del nombramiento de auditores de cuentas para el ejercicio 2008.
- Nombramiento, ratificación o reelección de Consejeros.
- Autorización para la adquisición de acciones propias, dentro de los límites y plazos que permite la ley.

- Autorización al Consejo de Administración para la ejecución, desarrollo y subsanación, en su caso, de los acuerdos que se adopten por la Junta.

Lo que se comunica para público y general conocimiento, en Madrid, a 7 de julio de 2008.



Alfonso de Borbón Escasany
Presidente